

## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
446-B-2012**

### Considerando

- 1- De conformidad con el orden del día establecido para conocimiento en ésta Sesión, presenta el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, los oficios AI-179-10-2012, AI-180-10-2012 y AI-181-10-2012, dirigido a los señores Antonio Porras Porras, Marvin Mora Hernández y Hubert Araya Umaña, por medio del cual la Auditoría Interna en seguimiento al Acuerdo AJDIP/370-2012, por medio del cual se aprobó Informe de Auditoría 03-08-2012, sobre Áreas Marinas para la Pesca Responsable.
- 2- Señala el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, que en su momento el Lic. Marvin Mora Hernández, Director de la DOPA, ya cursó oficio a la Junta Directiva. E igualmente en el caso del Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico comparecerá en la próxima sesión sobre este tema en particular.
- 3- Continúa presentando el señor Auditor, el oficio AI-183-10-2012, el cual fue dirigido al Bach. Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina Regional de Quepos, sobre revisión de expedientes de embarcaciones, con el objetivo de determinar el cumplimiento de requisito para la renovación de las licencias de pesca, así mismo se aprovecho para observar las descarga de tiburón en los puestos de recibo y se realizo una verificación física de algunas embarcaciones a efectos de determinar su existencia y verificar que sus propietarios cumplieran con las disposiciones vigentes.
- 4- Manifiesta el Sr. Auditor que es de resaltar que la Oficina de Quepos es una de las más ordenadas que han visitado, y que los hallazgos fueron mínimos.
- 5- De igual manera presenta don Rafael Abarca Gómez, el oficio AI-186-10-2012, es dirigido a la Junta Directiva y versa sobre el viaje a Paraguay realizado en el mes de octubre, se acompaña el oficio con un CD con todas las presentaciones en las que participaron.
- 6- Presenta además el oficio AI-191-11-2012, dirigido al Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo y responde al inicio de una investigación oficio sobre la situación en que se encuentran los vehículos donados por parte del Instituto Contra las Drogas, haciendo alusión a un supuesto gasto que se ha realizado en la reparación de los vehículos y el pago de la revisión técnica.
- 7- Asimismo el oficio AI-192-11-2012, dirigido a la Junta Directiva, mediante el cual hace referencia a la situación jurídica del Acuerdo AJDIP/042/2012, el cual regula lo relacionado con el sistema satelital y recomendamos en su oportunidad considerar el criterio AL-01-35-MAY-2012 del 8 de mayo de la asesoría legal de la institución, el cual fue remitido en su oportunidad junto con el oficio en mención. Al conocer el oficio de la auditoria esa Junta Directiva, tomo el acuerdo AJDIP/210-2012, aclarando algunos aspectos del acuerdo AJDIP/042/2012. Sin embargo éste último Acuerdo no ha sido publicado aún por disposición de la Junta Directiva, en razón de

SESION ORDINARIA  
57-2012

29-11-2012

Responsable de  
Ejecución

**Junta Directiva**

**Presidencia Ejecutiva**

**Auditoría Interna**

**DGT – DOPA**

**Asesoría Legal**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

## Junta Directiva

### Comunicado de Acuerdo

su sometimiento a revisión, para lo cual se asignó a los Sres. Directores Edgar Guzmán, Jorge Niño Villegas y Luis Dobles Ramírez, para que presentaran una alternativa de redacción, dadas las incongruencias legales que contiene el texto del mismo.

- 8- Presenta además el oficio AI-196-11-2012, dirigido a la Junta Directiva, por medio del cual indica que se ha recibido en la Auditoría Interna, copia del oficio DRG-175-11-2012 fechado 12/11/2012, firmado por el M.Sc Ricardo Gutiérrez Vargas, director de la Dirección Regional Guanacaste, mediante el cual se dirige al Presidente Ejecutivo, para manifestarle su preocupación respecto al vencimiento del plazo del acuerdo AJDIP-149-2012, que venció el pasado 23 de septiembre, dicho acuerdo era con el objetivo de que los barcos pudieran seguir descargando en algunas playas donde no existiera infraestructura. Que en razón de lo anterior es importante que esa Junta Directiva, de forma inmediata proceda analizar dicha situación y se tomen las medias que correspondan en vista que al expirar dicho plazo, no se podría seguir descargando las embarcaciones de conformidad con lo que estableció el Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura.
- 9- Continúa presentando el Sr. Auditor, el oficio AI-198-11-2012, que responde a un recordatorio a los Directores General Técnico y de Organización Pesquera y Acuicola, sobre el cumplimiento del acuerdo AJDIP/370-2012, de la sesión 44-2012 del 10/08/2012, en el cual se acoge el informe INFO-AI-03-08-2012, relacionado con la evaluación a las Áreas de Marina de Pesca Responsable de la Isla de Chira Palito, y se indica que deben cumplir con las recomendaciones emitidas en el citado informe, lo cual entre otros representaba el tener que presentar informes al seno de la Junta Directiva.
- 10- Se conoce también el oficio AI-199-11-2012, mediante remiten el Plan de Trabajo de la Auditoría para el 2013, esto en cumplimiento a la Ley, señala el Sr. Auditor que éste Plan se encuentra debidamente incorporado en la página electrónica de la Contraloría General de la República para su cumplimiento y verificación.
- 11- Con oficio AI-200-11-2012, se le hace un recordatorio al Lic. Marvin Mora Hernández, sobre el Informe que debía remitir a la Junta Directiva, en razón de lo señalado en el Acuerdo AJDIP/370-2012.
- 12- Igualmente presenta oficio AI-201-11-2012, sobre solicitud de criterio legal a la Asesoría Legal, sobre la aplicación e interpretación de algunos aspectos que nos preocupaban en torno a la toma de algunos acuerdos por parte de la Junta Directiva, que podrían reñir con nuestro ordenamiento jurídico, al tenor de lo estatuido en los artículos 15 y 103 de la Ley 8436, respecto a los criterios esgrimidos por la Junta Directiva para el otorgamiento de licencias de pesca.
- 13- Con oficio AI-203-11-2012, dirigido a la Asesoría Legal, mediante el cual consulta sobre la sustitución del Presidente Ejecutivo cuando éste sale del país, por parte del Vicepresidente de Junta Directiva, ello ante la duda surgida con el oficio DM-907-12 de la Sra. Ministra de Agricultura.
- 5- Que escuchado el Sr. Auditor, la la Junta Directiva; **POR TANTO:**

Acuerda

Teléfono (506) 2661-32-68

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
446-B-2012**

SESION ORDINARIA  
57-2012

29-11-2012

Responsable de  
Ejecución

**Junta Directiva**

**Presidencia Ejecutiva**

**Auditoría Interna**

**DGT – DOPA**

**Asesoría Legal**

Fax (506) 2661-2855

## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

- 1- Dar por conocidos y aprobados los oficios AI-179-10-2012, AI-180-10-2012 y AI-181-10-2012, AI-183-10-2012, AI-186-10-2012, AI-191-11-2012, AI-196-11-2012, AI-198-11-2012 y AI-200-11-2012, remitidos por la Auditoría Interna.
- 2- Dar por recibido y aprobado el Oficio AI-192-11-2012, respecto al planteamiento pendiente sobre la revisión del Acuerdo AJDIP/042-2012 sobre seguimiento satelital de las embarcaciones extranjeras que descargan en Puntarenas.
- 3- Aprobar Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2013, con un Acuerdo adicional, para efectos de presentación ante las instancias contraloras correspondientes.
- 4- Dada la necesidad de contar con mayores elementos para un mejor análisis, sobre las consideraciones vertidas en el oficio AI-201-11-2012, se posterga su resolución para una fecha posterior, una vez se tenga por recibida la respuesta de la Asesoría Legal a la consulta planteada.
- 5- Dar por recibido el oficio AI--203-11-2012, quedando a la espera del criterio que sobre éste particular emita la Asesoría Legal, su resolución final.
- 6- Acuerdo Firme

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
446-B-2012**

SESION ORDINARIA  
57-2012

29-11-2012

Cordialmente;

Responsable de  
Ejecución



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva

Junta Directiva

Presidencia Ejecutiva

Auditoría Interna

DGT – DOPA

Asesoría Legal

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855